

Título: Crecimiento de las denuncias de Violencia Doméstica en la Capital Federal

Autor: Medina, Graciela

Publicado en: DFyP 2011 (marzo), 24/02/2011, 20

Cita: TR LALEY AR/DOC/325/2011

Sumario: 1. Comparación de las denuncias sobre violencia doméstica registradas en la OVD en enero de los años 2009, 2010 y 2011. 2. Interpretación del aumento porcentual de las denuncias. 3. Conclusión

"El crecimiento de las denuncias de violencia doméstica paradójicamente tiene aspectos positivos, como ser: la confianza que tiene la gente en un órgano del Poder Judicial para plantear sus conflictos domésticos que ante solo generaban desesperanza en la víctima el mayor conocimiento que la población tiene sobre los medios de acceso a justicia que brinda el Poder Judicial de la Nación de los dos puntos anteriores se deduce la utilidad del sistema, y la eficacia de la respuesta."

1. Comparación de las denuncias sobre violencia doméstica registradas en la OVD en enero de los años 2009, 2010 y 2011

#### INSERTAR CUADROS

Según las estadísticas suministradas por la oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación <sup>(1)</sup> las denuncias aumentaron en un 75% en enero del 2011 en comparación con las realizadas en igual mes del año 2009 <sup>(2)</sup>

Del informe surge que en enero del 2009 ingresaron a la OVD 375 denuncias mientras que en el mismo mes en el año 2011 fueron denunciados 657 casos. Esto indica que existió un crecimiento del 75% en la cantidad de denuncias efectuadas en el primer mes del año, en los últimos dos años.

El aumento es sin duda alarmante, pero para valorarlo hay que tener en cuenta que la OVD fue puesta en funcionamiento el 15 de septiembre del año 2008, es decir que en Enero llevaba solo tres meses de funcionamiento y era prácticamente desconocida para la población de la Capital Federal, de allí el bajo número de causas iniciadas a escaso tiempo de su entrada en funcionamiento, mientras que en enero del año 2011 tras 2 años y tres meses de funcionamiento, y una amplia difusión, es conocida por la población en general y por los operadores del derecho en particular.

En orden ha comparar hay que tener en cuenta que en enero del 2010 se registraron 526 casos, de violencia doméstica en la OVD, mientras que en el mismo mes de 2009 la cifra fue de 375.

Es decir que entre enero del 2009 y Enero del 2010 aumentó en un porcentaje del 40% los casos denunciado, este aumento significativo entre los casos registrados durante el año 2009 y los ingresados en enero del 2010, pueden ser atribuidos a un mayor conocimiento de la OVD y de sus funciones y no necesariamente debe ser interpretado como un crecimiento de la violencia en un 40% de un año al otro.

Por otra parte en enero del año 2011 se denunciaron en la OVD 657 casos de violencia doméstica contra los 526 ingresados en el año 2010. Es decir que existió un aumento del 25% de las denuncias entre un año y el otro. <sup>(3)</sup>

#### 2. Interpretación del aumento porcentual de las denuncias

El porcentaje de aumento entre enero del año 2009 y enero del año 2011 fue del 75% mientras que el de enero del 2009-2010 fue del 40 % y el de 2010-2011 fue del 25%. <sup>(4)</sup> Lo primero que podría preguntarse el intérprete es porque la suma de los periodos 2009-2010 y 2010-2011 no es igual a 75%. Ello se debe a el porcentaje de aumento entre dos situaciones (inicial y Final) no implica analizar situaciones intermedias, posteriores o anteriores.

Lo segundo que cabe analizar es si las denuncias de violencia doméstica disminuyeron en su índice de crecimiento en enero 2010-2011 con respecto a las registradas en enero 2009-2010. Tal circunstancia puede interpretarse de diferentes maneras:

- El crecimiento de las denuncias disminuyó entre los periodos 2009-2010 (40%) y la del lapso 2010-2011 (25%) Puede afirmarse matemáticamente que si entre las causas ingresadas en la OVD en enero de los años 2009 y 2010 existió un aumento del 40% de los casos denunciados y entre las registradas en el primer mes de los años 2010 y del 2011 existió un aumento del 25%, el crecimiento de las denuncias comparativamente disminuyó.

- La disminución del aumento de causas entre los periodos 2009-2010 (40%) y la del lapso 2010-2011(25%) no es relevante. Creemos que la disminución de ingreso de causas es relativa porque las registradas en enero del 2009 fueron escasa por la falta de conocimiento de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de

Justicia de la Nación debido a su reciente creación y al desconocimiento del público, sobre sus funciones

- El aumento es constante. Lo importante de esta comparación es que el aumento es constante, es decir que todos los años crecen, las denuncias sobre violencia doméstica.

- El aumento de las denuncias no implica necesariamente un igual aumento de la violencia doméstica. Una lectura rápida y superficial de la cuestión podría llevar a sostener que la violencia doméstica aumentó el 75% en enero del 2009 y sobre el registrado en enero del 2011. Esto no es así, ya que no toda las circunstancias ni hechos de violencia doméstica se denunciaron en el 2009, ni en el 2011, es decir que existen situaciones de violencia sin denunciar que impiden determinar si la violencia doméstica real es la denunciada. Lo que si se puede afirmar es que una sociedad más culta, más informada y más libre denuncia más hechos que una que desconoce sus derechos, que ignora sus posibilidades o que no tiene acceso a Justicia.

### 3. Conclusión

- Las denuncias de violencia doméstica crecen anualmente en la Oficina de Violencia Doméstica de la Capital Federal, este dato es doblemente alarmante: Por un lado porque aunque no tiene una relación directa el porcentaje de denuncias de hechos de violencia doméstica denunciados con los efectivamente sufridos, existe un innegable crecimiento de la violencia doméstica. Por otra parte porque el crecimiento de las denuncias requiere una ampliación de la dotación de personal, de espacio y de recursos destinados a su atención, lo que resulta imposible que aumenten año a año en igual porcentaje al que se incrementan las denuncias.

- El crecimiento de las denuncias de violencia doméstica paradójicamente tiene aspectos positivos, como ser: (i) la confianza que tiene la gente en un órgano del Poder Judicial para plantear sus conflictos domésticos que ante solo generaban desesperanza en la víctima (i.e.) el mayor conocimiento que la población tiene sobre los medios de acceso a justicia que brinda el Poder Judicial de la Nación (iii) de los dos puntos anteriores se deduce la utilidad del sistema, y la eficacia de la respuesta.

- Por otra parte resulta alentador contar con estadísticas serias, provenientes de uno de los Poderes del Estado Nacional que permite el estudio y la generación de políticas publicas con conocimientos objetivos.

(1) La Oficina de Violencia Doméstica funciona las 24 horas del día todos los días del año en la sede de Lavalle 1250, Planta Baja, de esta Ciudad. Comenzó con sus funciones el día 15 de septiembre del año 2008 a las 12.00 horas.

(2) Las estadísticas sobre Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación han sido publicadas en las revistas de DFyP N 2 Octubre 2009 "Datos Relevantes del Primer año de actividades de la OVD"; Número 9 Octubre del 2010 "Datos del funcionamiento de la OVD al 31 de Julio del 2010".

(3) Agradezco al Profesor Aldo Latvenas su colaboración en la obtención de los porcentajes.

(4) Todas las estadísticas que se comparan en el presente son de los meses de enero, de cada uno de los años mencionados.